



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 5 de abril de 2005

RES. N° 209 /2005

VISTO:

La Resolución CM N° 207 /2005, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se concedió al agente Federico Germano, Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 1° de marzo de 2005 y por el término que se extienda su nombramiento como Jefe de Sección en la Unidad Consejero Dr. Carlos F. Balbín.

Que en consecuencia corresponde cubrir la vacancia generada por la licencia mencionada, a cuyos efectos el titular de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Carlos F. Balbín, propone la designación de la Dra. Josefina Barbarán.

Que del análisis de sus antecedentes surge que la Dra. Josefina Barbarán reúne las condiciones de idoneidad que lo habilitan a ser designada interinamente en el cargo propuesto.

Que tomó debida intervención la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público y manifestó que no existen objeciones que formular en relación con la designación de la Dra. Josefina Barbarán, mientras dure el pase del Dr. Germano o bien hasta tanto se reintegre a sus funciones la Dra. Paula A. Saba, quien es la titular del cargo por concurso.

Que, en consecuencia, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio, corresponde proceder a su nombramiento.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar interinamente a la Dra. Josefina Barbarán, como Relatora en la Sala I de la



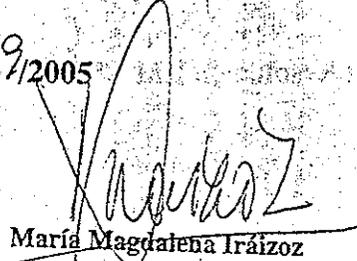
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

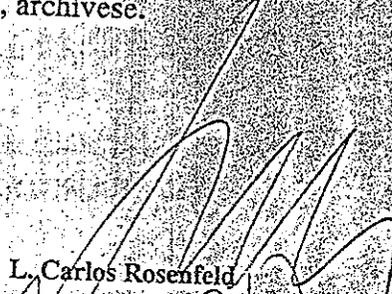
Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del día de la fecha, mientras se extienda la licencia dispuesta por la Resolución CM N° 207/2005.

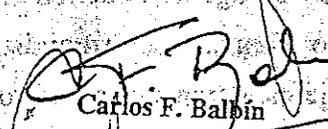
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 209/2005


Carla Cavaliere

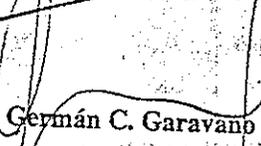

María Magdalena Iraizoz


L. Carlos Rosenfeld


Carlos F. Balbín


Betina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


Germán C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiria